

Información proporcionada por Superintendencia de Salud

## Información sobre cobertura adicional de Isapres

---

Última actualización: 09 diciembre, 2019

---

### Descripción

Permite acceder a información sobre la Red de Prestadores para Cobertura Adicional por Enfermedades Catastróficas (CAEC) que entrega el plan de salud contratado por los beneficiarios de una ISAPRE.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **oficinas** y **call center de la Superintendencia de Salud**.

### Detalles

Las Isapres que afilian solamente a trabajadores y trabajadoras de una determinada empresa (Isapres cerradas) no entregan el beneficio adicional de CAEC.

## ¿A quién está dirigido?

Personas afiliadas de las Isapres Banmédica S.A., Consalud S.A., Colmena Golden Cross S.A., Cruz Blanca S.A., Nueva Masvida S.A., Ferrosalud, Fundación de Salud El Teniente (FUSAT), Normédica y Vida Tres S.A., que ofrecen este beneficio y que a raíz de una hospitalización o de algunos tratamientos ambulatorios, realizados en el país, van a tener un gran gasto en salud, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar afiliado o afiliada a alguna de las Isapres que ofrecen este beneficio.
- Para hacer uso de la CAEC, el beneficiario o beneficiaria o su representante debe contactarse previamente con la ISAPRE, a fin de que ésta designe -dentro de los establecimientos informados- el que le corresponde de acuerdo con su caso particular.
- En caso de urgencia con riesgo vital, debe acudir a uno de los prestadores en red informados y avisar a la ISAPRE dentro de las 48 horas siguientes.
- Si no es posible ingresar a un establecimiento de la red, la persona beneficiaria o su representante debe dar aviso a la ISAPRE de inmediato.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione su aseguradora (ISAPRE).
3. Como resultado del trámite, habrá obtendrá información de la Red de Prestadores para Cobertura Adicional por Enfermedades Catastróficas (CAEC) de su ISAPRE.

**En oficina:**

1. Diríjase a las [agencias regionales](#) o a la oficina de atención de público de la Superintendencia de Salud, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, local 12, Santiago](#). Horario de atención: lunes a jueves, de 8:30 a 16:00 horas; viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar información sobre la Red de Prestadores para Cobertura Adicional por Enfermedades Catastróficas (CAEC) de Isapres.
3. Como resultado del trámite, habrá inmediatamente información de la Red de Prestadores para Cobertura Adicional por Enfermedades Catastróficas (CAEC) de su Isapres.

**Telefónico:**

1. Llame al **600 836 9000**. Horario de atención: lunes a jueves, de 9:00 a 16:00 horas; viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
2. Marque 1 y explique el motivo de su llamado: solicitar información sobre a Red de Prestadores para Cobertura Adicional por Enfermedades Catastróficas (CAEC) de Isapres.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado información de la Red de Prestadores para Cobertura Adicional por Enfermedades Catastróficas (CAEC) de su ISAPRE, la que podrá obtener inmediatamente.

**Link de trámite en línea:**

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/3490-informacion-sobre-cobertura-adicional-de-isapres>